



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 20 AGO 2020

RESOLUCION F.I. Nº - 0097 -D-2020

Expte. Nº 14.007/20

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de las Escuelas de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica Nº 01/2020, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

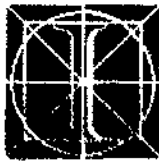
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición Nº 01/2020 de Caja Chica, correspondiente a los gastos efectuados por la Escuela de Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil y por la Administración de esta Facultad, por la suma de \$ 33.173,71 (Pesos TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON SETENTA Y UN CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados a los Expedientes Nº 14.009/20 y Nº 14.010/20, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 33.173,71 (Pesos TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON SETENTA Y UN CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 26.709,06
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 5.489,64
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Civil	\$ 975,01
		\$ 33.173,01

Todas especificadas en el INOP Nº 019/2020, según se detalla a continuación:



ADMINISTRACION – DECANATO

INCISO 2				
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	5.827,62		
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	456,00		
2-7-9	OTROS N.E.P.	500,00		
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	5.651,00		
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>3.143,00</u>		
	TOTAL INCISO 2		15.577,62	
INCISO 3				
3-2-1	ALQUILERES Y DERECHOS	150,00		
3-2-2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1.200,00		
3-3-3	MANTENIMIENTO Y REP. DE MAQ.A Y EQUIPOS	3.625,00		
3-3-5	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	1.500,00		
3-5-3	IMPRESA, PUBLIC. Y REPRODUCCIONES	3.700,00		
3-9-1	SERVICIO DE CEREMONIAL	646,44		
3-9-9	OTROS N.E.P.	<u>310,00</u>		
	TOTAL INCISO 3		11.131,44	
	TOTAL ADMINISTRACION – DECANATO			26.709,06
ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL				
INCISO 2				
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	1.054,94		
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	2.950,70		
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>1.484,00</u>		
	TOTAL INCISO 2		5.489,64	
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL			5.489,64
ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL				
INCISO 2				
2-7-1	PRODUCTOS FERROSOS	<u>975,01</u>		
	TOTAL INCISO 2		975,01	
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL			975,01
	TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA N° 01/2019			33.173,71

Pesos: TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON SESENTA Y UN CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica, a las Escuelas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I. N° - 0097 - D - 2020

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa